

Secretaria General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/198/06/2022

Fecha: <u>27/06/2022</u>

Asunto: Permiso uso cierre de calle.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaria General a mi cargo el día 27 de Junio del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES BLOQUEOS INTERMITENTES DE 5 A 10 MINUTOS PARA LA FILMACIÓN DE LA PELÍCULA DEL PROYECTO MEN OF DIVORCE; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autoriza de la Avenida principal de la zona hotelera de tulum frente al hotel Dune boutique en la avenida boca-paila y en la Avenida Kukulkan; Município de Tulum, Quintana Roo, para el día para el Martes 28 de junio del año del presente año en un horario de 9:00 am a 11 am - 3:30 pm a 7:30 pm

Es importante mencionar que e su obligación asegurar y cantener as condicio es le san lad establecidas para salvaguar a la sa dide todo los participantes, sis ente y población en gir eral. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Sin omitir que este permis de de la composición de la composición de la contente del la contente de la contente de la contente

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y Impieza del bíen de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial satudo,

